

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME ARGENTINA N° 107**

**Período: 19/07/03 al 25/07/03**

**Buenos Aires, Argentina**

- 1.- La Armada sancionó a 12 oficiales retirados.
- 2.- El canciller argentino Rafael Bielsa opina que debe actuar la Justicia.
- 3.- El Jefe de la Armada pidió evitar críticas.
- 4.- Proyecto para definir la política de Defensa.
- 5.- Liberaron a los militares del caso Margarita Belén.
- 6.- El ex Jefe del Ejército, Ricardo Brinzoni, criticó al presidente Néstor Kirchner.
- 7.- Reclamo por un ex centro clandestino.
- 8.- Ordenan la detención de 46 ex represores requeridos por la justicia española.
- 9.- Aval para ascensos militares.
- 10.- Intentó suicidarse un militar que figura en el listado de Baltasar Garzón.

1.-Un grupo de oficiales retirados habían firmado una solicitada de tono crítico en rechazo a la posible derogación del decreto que impide extraditar militares.

Doce marinos retirados cumplirán a partir de la semana próxima varios días de arresto, entre 6 y 10 días, por haber suscripto una solicitada en la cual cuestionaban duramente al presidente Néstor Kirchner ante la posibilidad de que se derogue el decreto que impide extraditar militares requeridos por tribunales de otros países por delitos de lesa humanidad ocurridos durante la dictadura. Los sancionados son el vicealmirante Julio Lavezzo, que fue subjefe del Estado Mayor Conjunto entre 1993 y 1996; los contraalmirantes Norberto Couto (ex ministro de Defensa durante la gestión del general Roberto Eduardo Viola, en 1981), Oscar Albino (ex comandante de Operaciones Navales en 1989), Aldo Bachmann (ex gobernador en Río Negro en 1977), Héctor Martini (ex comandante de la Aviación Naval), Horacio Mayorga (ex director de la Escuela de Aviación Naval), José Estévez, Mario Satti (ex contralor general

naval), Miguel Troitiño (ex comandante de la Infantería de Marina) y Miguel Grondona y el capitán de navío Alfredo Weinstabl. La medida disciplinaria fue anticipada ayer a los mencionados por el jefe de la Armada, vicealmirante Jorge Godoy, que recibió en su despacho del edificio Libertad, a solas, a cada uno de los doce retirados a los cuales les comunicó que la falta en la que habían incurrido había sido grave y que pasado mañana recibirán, por escrito, la sanción correspondiente. Así lo dejaron trascender ayer fuentes del ámbito de la Defensa, las que indicaron que el ministro José Pampuro, que concluyó su visita a los cascos azules argentinos en Chipre, fue informado de las sanciones disciplinarias. Al menos desde 1983, no se recuerdan sanciones masivas en la Armada y, desde 1998 no se producían arrestos por manifestaciones públicas contra el poder político. El último sancionado, había sido el capitán de navío retirado Aurelio Martínez por haber sido el nexo entre una periodista y el ex capitán de fragata Alfredo Astiz, para un encuentro que luego trascendió con fuertes declaraciones atribuidas al marino entre las cuales se destacaba que estaba entrenado para matar. Los doce marinos sancionados formaron parte de los 17 ex militares y policías que, sin dejar constancia de sus rangos, firmaron una solicitada motorizada por la asociación Aunar (una entidad cívico-militar de tradiciones nacionalistas). Entre sus críticas más fuertes, la solicitada decía que "por ideología, revanchismo y la presión de algunos argentinos residentes en el exterior, el gobierno nacional podría llegar a posibilitar que un gobierno extranjero avasallara la soberanía del Estado, la Constitución, las leyes y los derechos argentinos que juró defender". Para reafirmar el compromiso de la Armada con la política nacional de defensa es que el almirante Godoy anunció anteanoche oficialmente que dialogará pasado mañana, en su despacho, con oficiales de alto rango retirados que residan en Buenos Aires. (Ver La Nación, Sección Política, 19/07/03).

2.- El canciller argentino Rafael Bielsa aseguró ayer en Madrid que "en los próximos días habrá novedades" sobre la derogación del decreto que impide las extradiciones de militares acusados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

"Lo que ha dicho el presidente Kirchner sobre el tema de las extradiciones es que tomará la decisión en el país -al que regresó ayer-; la idea es un decreto que permita actuar a la Justicia", informó Bielsa. Al respecto, la canciller española, Ana Palacios, comentó: "Me congratulo con las palabras de enorme belleza y profundo contenido humano con que el canciller Bielsa nos describió lo que presidiría la política de derechos humanos en el gobierno del presidente Kirchner". El gobierno argentino ya tiene decidida la derogación del decreto que impide las extradiciones, una certeza que tiene el jefe del Ejército, general de brigada Roberto Bendini, que anteayer reunió a sus oficiales superiores para comunicarles esa determinación del presidente Kirchner. Sólo falta el anuncio público para que esa norma sea derogada y la Justicia pueda proceder ante los 46 pedidos de extradición que realizó, en los últimos días, el juez español Baltasar Garzón. Este fin de semana, el presidente Kirchner descansará en Santa Cruz y se especula que esperará el regreso del ministro de Defensa, José Pampuro, para anunciar la medida. Pampuro tiene previsto llegar mañana, a primera hora, a la Argentina y tomaría contacto con Kirchner pasado mañana para informarle de su visita a las tropas argentinas que

participan en la misión de paz en Chipre (Ver La Nación, Sección Política, 19/07/03).

3.- El jefe de la Armada, vicealmirante Jorge Godoy, dejó en claro que su voz es la única autorizada para hablar en nombre de su fuerza.

Así se lo hizo saber a los 47 almirantes retirados que fueron citados ayer al Edificio Libertad, luego de una semana en la que críticas extraoficiales derivaron en sanciones a marinos en situación de retiro. Aseguró el jefe castrense que todas las inquietudes deben canalizarse de manera institucional. La creciente preocupación entre los militares por la permeabilidad del Gobierno a los pedidos de extradición, y la posible reapertura de causas judiciales vinculadas con los derechos humanos, llevó a doce oficiales superiores retirados de la Armada a firmar una solicitada con recriminaciones hacia la política del presidente Néstor Kirchner. Esos hombres, vicealmirantes y contralmirantes, fueron sancionados con arresto militar por Godoy, luego de recibirlos uno a uno en su despacho, el viernes último. Ayer fue el turno para que lo escuchasen los oficiales retirados y la cúpula en actividad que reporta en la sede de la Armada. Asistieron, entre otros almirantes, los ex jefes Ramón Arosa, Jorge Ferrer, Emilio Molina Pico y Joaquín Stella, así como los ex titulares del Estado Mayor Conjunto Emilio Osses y Jorge Enrico. En un comunicado de prensa, la Armada informó que durante el encuentro de ayer, "Godoy les hizo presente que como jefe del Estado Mayor General de la Armada tiene el mandato de la conducción integral de la fuerza y que todas las inquietudes deben ser canalizadas institucionalmente. "Enfatizó además que sobre la actual conducción recae hoy la responsabilidad de adoptar y protagonizar las decisiones que las circunstancias demanden", se afirmó en el mensaje oficial. El jueves último, fue el jefe del Ejército, general de brigada Roberto Bendini, el que tuvo que llamar a sus mandos en actividad, generales y coroneles, para informar sobre los pasos que dará esa fuerza y pedir la confianza en su jefatura. Godoy, en esta oportunidad, "instó" a sus hombres a colaborar con la institución naval. El problemático tema de la revisión del pasado no fue el único punto tocado en la reunión. Godoy también difundió entre los almirantes retirados los proyectos en los que está embarcada la Armada. Mencionó que el Ministerio de Defensa lleva adelante un plan para la reactivación de astilleros. Una de las posibilidades más avanzadas es la construcción de una serie de lanchas rápidas en los astilleros de Río Santiago. Además, Godoy comunicó que en su reciente paso por Brasil -la última semana- se avanzó en la posibilidad de que submarinos y buques de la marina brasileña fuesen repotenciados en la Argentina, como forma de fortalecer el acercamiento en el Mercosur. (Ver La Nación, Sección Política, 22/07/03).

4.- Para definir la política del área militar el Ministerio de Defensa decidió conformar un comité académico integrado por una treintena de civiles y oficiales.

La presentación oficial del nuevo equipo de especialistas la hizo el propio ministro de Defensa, José Pampuro, junto con el secretario de Asuntos Militares de esa cartera, Julián Domínguez. El comité desarrollará ocho comisiones que durante algo más de un mes tendrán que elaborar diversas propuestas sobre el papel de las Fuerzas Armadas en los niveles

internacional, regional y nacional, su relación con la comunidad, la economía para la defensa y la educación para la defensa. El comité de académicos no analizará alternativas por adoptar en caso de que el Gobierno derogue el decreto que hoy impide extraditar a militares requeridos en tribunales de otros países por delitos cometidos durante la dictadura de los años 70. Hasta el 6 de agosto próximo, cuando presenten sus ponencias para que sean elevadas al Congreso para su eventual aprobación, el comité efectuará una ronda de consultas académicas, universitarias y con organizaciones no gubernamentales dedicadas a cuestiones de defensa, y también con otras relacionadas con los derechos humanos. Entre quienes integrarán ese comité, se destacan el ex secretario de Asuntos Militares del gobierno aliancista Angel Tello; el licenciado Ernesto López, Director del Programa de Investigación Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes; Adolfo Koutoudjian, de la Escuela Nacional de Defensa; José Paradiso, de la Universidad del Salvador; Gladys Lechini, de la Universidad Nacional de Rosario, y Jaime Garreta, presidente de la ONG Ser en el 2000. La representación militar está liderada por los titulares de los centros de estudios estratégicos del Estado Mayor Conjunto, coronel Osvaldo Tosco; de la Aeronáutica, brigadier mayor Carlos Corino; del Ejército, coronel Eduardo Marión, y de la Armada, vicealmirante Carlos Alfonso. Esta iniciativa tiene la intención de formular recomendaciones que trasciendan los gobiernos de turno, para otorgar al área de la defensa nacional el nivel de una verdadera política de Estado. (Ver La Nación, Sección Política, 22/07/03).

#### 5.- Recuperaron ayer la libertad los nueve militares

La medida fue adoptada por la Cámara Federal de Resistencia, que hizo lugar a un hábeas corpus presentado por la defensa de los uniformados y declaró la incompetencia del juez federal de esa ciudad, Carlos Skidelsky, quien había ordenado las detenciones. El tribunal chaqueño ordenó en su fallo que la causa vuelva a la Cámara Federal de Rosario, donde había estado archivada hasta fines del 2001. La resolución provocó fuertes críticas del abogado querellante, Mario Bosch, quien representa a familiares de las víctimas del hecho, ocurrido el 13 de diciembre de 1976 a veinte kilómetros de la capital chaqueña. "Es una barbaridad, una zancadilla más para que continúe la impunidad", se quejó Bosch. Y anticipó que apelará el fallo de la Cámara. Para los denunciantes, en Margarita Belén fueron fusilados 22 presos políticos cuando eran trasladados desde el penal de Resistencia. El gobierno militar de esa época presentó el episodio como un enfrentamiento tras un intento de fuga. Los nueve oficiales liberados ayer estaban alojados desde su traslado a esta provincia, el 21 de junio pasado, en la Base de Apoyo Logístico que el Ejército tiene en la capital chaqueña. Al momento de resolverse el hábeas corpus, Skidelsky había citado a indagatoria a seis de ellos, pero todos se abstuvieron de declarar. El magistrado los acusaba de "homicidio calificado agravado por alevosía". Tres de los militares beneficiados por el fallo están en actividad y tienen el grado de coronel. Son Horacio Losito, Germán Riquelme y Guillermo Reyes. Completan la lista de oficiales que recuperaron la libertad Athos Renes, Rafael Sabol, Norberto Tozzo, Luis Alberto Pateta, Ernesto Simoni y Aldo Martínez Según. La orden de detención dictada oportunamente por el juez Skidelsky abarcaba a diez oficiales. Pero uno de ellos, el coronel retirado Jorge Larrategui, nunca llegó a Chaco porque está internado en el Hospital Militar

Central, en Belgrano. Allí recibió ayer la noticia de que la decisión de la Cámara también lo beneficia a él. Sobre el tema se pronunció anoche el ex jefe del Ejército, Ricardo Brinzoni, a quien organismos de derechos humanos relacionan con la Masacre de Margarita Belén por haber sido en aquel tiempo secretario general del gobierno militar de Chaco. Brinzoni reiteró que no tuvo "nada que ver" con el hecho, aunque aclaró que "si hubiera estado imputado en esa causa, me alcanzarían las leyes de Obediencia Debida y Punto Final" En declaraciones radiales, Brinzoni opinó que "Margarita Belén fue un lamentable episodio que está incluido en la causa de los comandantes y que, tal cual dice la Corte Suprema de Justicia, no fue un enfrentamiento sino la eliminación de detenidos que estaban en la unidad de Resistencia". Para el querellante, la decisión de girar el caso al tribunal rosarino "sólo servirá para dilatar las cosas, porque la Cámara Federal de Rosario ya resolvió que no es competente en la causa, de manera que el expediente volverá a Resistencia finalmente, y las detenciones seguramente serán ordenadas de nuevo". (Ver Clarín, Sección Política, 23/07/03).

#### 6.- Ricardo Brinzoni declaró que hay una regresión al pasado en el tema militar y fue sancionado

El ex jefe militar Ricardo Brinzoni declaró que "a pesar de que Kirchner haya declarado en sus discursos de asunción que hay que mirar al futuro, creo que hay una regresión al pasado en el tema militar y eso no es bueno", afirmó ayer el ex jefe del Ejército en su primera aparición pública desde que fue separado de ese cargo. Brinzoni también se pronunció en contra de la extradición de los militares acusados de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura y reiteró una vez más que no tuvo vinculación alguna con la Masacre de Margarita Belén, aunque aclaró que si hubiera estado involucrado en aquel fusilamiento de 22 presos políticos lo ampararían las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. El Ejército evaluará hoy si sanciona al ex jefe de esa fuerza, pero algunos daban por hecho que sería castigado. En sus primeras declaraciones públicas en condición de retirado, Brinzoni apuntó directamente contra Kirchner. No sólo advirtió sobre la "regresión al pasado" en materia militar, sino que también cuestionó que el Presidente "plantee ante la opinión pública y la sociedad situaciones vividas hace 25 años" cuando "ya hace 12 años que el Ejército y las Fuerzas Armadas fueron destinadas a mirar hacia el futuro". También opinó que es necesario "terminar con los rencores que no conducen a nada, ni la economía, ni la salud, ni el desempleo ni la miseria". Brinzoni fue sancionado con un apercibimiento verbal por parte de la jefatura del Ejército (Ver Página 12, sección El País, 23/07/03).

#### 7.- En el Barrio de San Cristobal, en la ciudad de Buenos aires, funcionaba un centro clandestino de detención.

Las puertas y ventanas de la casa de Virrey Ceballos 628 fueron atravesadas ayer por un cartel que decía: "Aquí funcionó un centro clandestino de detención de la Fuerza Aérea". La iniciativa fue de vecinos de los barrios de San Cristóbal y Monserrat, que con representantes de organismos de derechos humanos marcharon hasta el frente de esa casona, deshabitada y en venta, para pedir que sea convertida en patrimonio de la ciudad y, como tal, "sea destinada a la

preservación de la verdad histórica". Dos sobrevivientes dieron el testimonio de que esa casa, de dos pisos con balcones, fue utilizada para inteligencia aérea y represión. Fueron Osvaldo López, único cautivo de ese centro que pudo concretar la fuga, y la periodista Miriam Lewin, que permaneció allí un año para ser luego trasladada a la ESMA. La casa pertenecía al Estado en los años del terrorismo; pasó luego a depender de la Policía Federal. Miriam Lewin no tuvo fuerzas para pasar al frente y hablar. Entregó un escrito en el que cuenta que escuchaba los gritos de tortura desde la pieza casi asfixiante en la que estaba encerrada. Luego la pasaron a la ESMA, y liberada en 1979. En sus declaraciones durante el juicio a las juntas Miriam describió la casa, pero no consideraron "probados" los datos. En 1988 pudo reconocer el lugar, al que asistió con el CELS. (Ver Clarín, sección Política, 23/07/03).

#### 8.- Detención de 45 militares

El juez federal Rodolfo Canicoba Corral ordenó hoy la detención de 45 militares y un civil requeridos por el juez español Baltasar Garzón para extraditarlos a Madrid y juzgarlos allí por los delitos de genocidio y terrorismo. Los imputados están acusados de genocidio, torturas y terrorismo "desarrollado a través de múltiples muertes, lesiones, detenciones, torturas e incendios", según explicó Garzón en su orden de detención. Garzón había reiterado al Gobierno argentino, el 8 de julio pasado, su pedido de detención con fines de extradición de 46 militares argentinos. En la lista figuran, entre otros, los ex integrantes de las Juntas Militares y el general Antonio Domingo Bussi, intendente electo de Tucumán. La lista se completa con otros altos jefes y oficiales militares y de la Policía, así como efectivos que actuaban en la Escuela de Mecánica de la Armada. Las órdenes de detención fueron dictadas por Garzón el 30 de diciembre de 1999, cuando señaló que su cumplimiento constituía "un trámite necesario para solicitar la extradición". Pero el gobierno de Fernando de la Rúa no aceptó los pedidos de detención y dictó un decreto contra las extradiciones, que ahora podría ser derogado por el Gobierno. (Ver Clarín, Sección Política, 24/07/03).

#### 9.- La Cámara de Senadores aprobó ayer los ascensos al grado inmediato superior de los jefes del Ejército y de la Fuerza Aérea

El general Bendini y el Brigadier Rohde fueron designados al frente de los estados mayor de ambas fuerzas, convirtiéndose así en protagonistas de la primera medida controvertida adoptada por el presidente Néstor Kirchner. El súbito ascenso de ambos oficiales -Bendini, incluso, no cumplía con los años mínimos para obtener la promoción-, fue leído como una suerte de "purga" en las Fuerzas Armadas, ya que implicó el pase a retiro de casi medio centenar de efectivos de las tres fuerzas. De hecho, para poder otorgar los ascensos aprobados ayer el Congreso modificó la ley del personal militar para eximir al Poder Ejecutivo de cumplir con el requisito de años de permanencia en un grado cuando se trate del nombramiento de un jefe en una determinada fuerza. Una vez cumplido este paso, el Senado pudo votar las promociones de Bendini a general de división de Rohde a brigadier mayor. En tanto, el nombramiento de Hernán Patiño Mayer como embajador en Uruguay, solicitado por el Gobierno, se postergó hasta que el candidato concorra al Senado. (Ver La Nación, Sección Política, 24/07/03).

#### 10.- Intento de suicidio de un ex integrante de la Prefectura Naval

Un suboficial de la Prefectura Naval Argentina que figura en el listado de los 45 militares cuyo arresto ordenó la Justicia ante el pedido de extradición del juez español Baltasar Garzón, intentó suicidarse esta madrugada, y su estado era muy grave. Se trata de Juan Antonio Azic, quien se pegó un tiro en la boca con un arma de 9 milímetros cuando se encontraba en un bar ubicado en la Dársena "F", frente al Helipuerto de la Prefectura. Azic figura en la lista de militares que el juez español Baltasar Garzón quiere investigar por delitos de lesa humanidad cometidos en la Argentina durante la pasada dictadura. Según el parte médico oficial, el diagnóstico con que ingresó el frustrado suicida es "herida facial por proyectil de arma de fuego" que le causó la "fractura del maxilar inferior, una lesión en la lengua y en el piso de la boca, la sección del labio superior, la pérdida del ala izquierda de la nariz y daños en el paladar y un ojo". El paciente está entubado, es asistido con respiración mecánica y su estado es "estable, sin fallos hemodinámicos, con el sangrado controlado y pronóstico reservado". El suboficial Azic figura en la lista de militares que el juez federal Rodolfo Canicoba Corral ordenó detener ayer, requeridos por el juez español Baltasar Garzón, que investiga el destino de personas de origen español desaparecidas durante la última dictadura. Dos de ellos, Gonzalo Dalma Torres de Tolosa (único civil de la lista) y el ex policía Ernesto Weber quedaron detenidos anoche en el Departamento Central de la Policía Federal. (Ver Clarín, Sección Política, 25/07/03).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: [www.clarin.com.ar](http://www.clarin.com.ar)

Diario La Nación: [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)

Diario Página 12: [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)